

ADOLFODOMINGUEZ

Dña. María Pilar Vila Villar, en mi condición de Secretaria del Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A. ("**Adolfo Domínguez**"), por medio del presente,

CERTIFICO

Que los administradores de Adolfo Domínguez, S.A. han formulado con fecha 29 de abril de 2026, las Cuentas Anuales individuales y consolidadas y el Informe de Gestión individual y consolidado del ejercicio 2025, formando parte de este último el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Informe Anual de Remuneraciones y el Estado de Información No Financiera, que se presenta en documentos adjuntos. Asimismo, las cuentas anuales individuales incorporan por referencia el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones.

Que dichas Cuentas Anuales individuales y consolidadas han sido formuladas y firmadas por todos los administradores, siguiendo los requerimientos de formato (y etiquetado) establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2018, por el que se completa la Directiva 2004/109/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a la especificación de un formato electrónico único de presentación de información, en su redacción vigente, en lo que respecta a las actualizaciones de la taxonomía que debe utilizarse a efectos del formato electrónico único de presentación de información de la Comisión Europea.

Que dichas Cuentas Anuales individuales y consolidadas y sus correspondientes Informes de Gestión se encuentran integrados en los archivos electrónicos con códigos hash:

- Cuentas Anuales individuales:

376500391B9DE53A2872D0010A08ED0228DCCEB5225DA8AA93844F28CFF6BD00

- Cuentas Anuales Consolidadas:

CD6EDD6A93679A160855B3306FC68966B5F6F93C6380F198B9C49EC7481BF974

Que dichas Cuentas Anuales individuales y consolidadas no incluyen las firmas de manera manuscrita o mediante firma electrónica reconocida por ninguno de los administradores por imposibilidad material a consecuencia de las restricciones técnicas para ello derivadas del citado formato electrónico.

Lo que expido a los efectos oportunos en Ourense, a 30 de abril de 2026.

Dña. María Pilar Vila Villar
Secretaria Consejo de Administración

ADOLFODOMINGUEZ

Dña. María Pilar Vila Villar, Secretaria no consejera del Consejo de Administración de la sociedad Adolfo Domínguez, S.A. (“**Adolfo Domínguez**” o la “**Sociedad**”) domiciliada en San Cibrao das Viñas (Ourense), Polígono Industrial, calle 4, parcela 8, inscrita en el Registro Mercantil de Ourense, al tomo 212, folio 134, hoja núm. OR-1938, inscripción 6.^a y con N.I.F A-32104226,

CERTIFICA

- I. La documentación remitida ha sido formulada en formato electrónico y firmada por todos los administradores.
- II. Las cuentas anuales y los informes de gestión enviados, individuales y los consolidados enviados se corresponden con los auditados, y los informes de auditoría adjuntados en los ficheros xHTML individual y, en su caso, consolidado, son copia fiel de los originales.
- III. El informe de los auditores de cuentas externos, Forvis-Mazarse Auditores, así como el resto de los informes de terceros, como el del verificador del estado de información no financiera (EINF), son copia fiel de los originales. Que la documentación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante el servicio de envío electrónico CIFRADO/CNMV a través del trámite “FEUE – Cuentas anuales auditadas de entidades cotizadas” (esto es, las Cuentas Anuales e Informes de Gestión de Adolfo Domínguez, tanto individuales como consolidados, vienen con referencia al Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, e incluyendo las Cuentas Anuales Consolidadas, además, el estado de información no financiera consolidado–, correspondientes al ejercicio cerrado a 28 de febrero de 2026, formulados por el Consejo de Administración en su reunión de 29 de abril de 2026 para su aprobación por la Junta General de Accionistas, así como las declaraciones de responsabilidad.
- IV. Las referidas Cuentas, han sido formuladas en formato electrónico y firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración en su mencionada reunión de fecha 29 de abril de 2026 contando con la conformidad expresa de todos los miembros del Consejo de Administración, y siguiendo los requerimientos de formato (y etiquetado) establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2018, por el que se completa la Directiva 2004/109/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a la especificación de un formato electrónico único de presentación de información. (Formato Electrónico Único Europeo - FEUE).
- V. Que las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión de la Sociedad, tanto individuales como consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 28 de febrero de 2026 enviados a través del servicio de envío electrónico CIFRADO/CNMV se corresponden con los auditados por Forvis-Mazars Auditores, S.L.P.
- VI. Que los informes de auditoría sobre las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 28 de febrero de 2026, adjuntos en los ficheros XHTML individual y consolidado, y remitidos mediante el servicio de envío electrónico CIFRADO/CNMV, son copia fiel de los originales firmados con fecha 30 de abril de 2026 por Don Xoan Jovaní, socio de Forvis-Mazars Auditores, S.L.P., auditor de cuentas de la Sociedad.
- VII. Que el informe de verificación independiente del estado de información no financiera consolidado (EINF), remitido mediante el servicio de envío electrónico CIFRADO/CNMV, es copia fiel del original firmado con fecha 30 de abril de 2026 por Don Juan Luque Galán.

ADOLFODOMINGUEZ

Y, para que así conste y surta cuantos efectos en Derecho sean procedentes, expido la presente certificación, en Ourense, a 30 de abril de 2026.

Dña. María Pilar Vila Villar

Secretaria no consejera del Consejo de Administración

Adolfo Domínguez, S.A.